

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL**  
**NOTIFICACION POR ESTADO No. 030**

**marzo 28 de 2023**

<b>Radicado</b>	<b>Clase De Proceso</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Descripcion Actuacion</b>	<b>Fecha Auto</b>	<b>Magistrado Ponente</b>	<b>Cuadernos</b>
<b>540013105001202 10027801 PT 20284</b>	Ordinario	LUZ AMPARO SANTANDER JAIMES	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<b>Auto admite consulta</b> dentro del proceso de la referencia en favor de COLPENSIONES respecto de la sentencia proferida el seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta. Asimismo, se admite el recurso de apelación interpuesto por las demandadas, COLPENSIONES y PORVENIR S.A. respecto de la sentencia en mención. EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las apelantes y en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	27/03/2023	<b>DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)</b>	
<b>540013105002201 90037301 PT 20289</b>	Ordinario	JULIO CESAR NINO VANEGAS	JOSENTH ALY MENDOZA RANGEL	<b>Auto admite consulta</b> dentro del proceso de la referencia en favor de JULIO CESAR NIÑO VANEGAS respecto de la sentencia proferida el diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	27/03/2023	<b>DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)</b>	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 10031401 PT 20291	Ordinario	VARGAS MONTEJO- DEOMIRA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por las partes, demandante y demandada, en contra de la providencia de fecha veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las apelantes, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	27/03/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003201 60054402 PT 19264	Ordinario	MARIBEL PINEDA BARBOSA Y OTROS	CORPONOR ODICCO LTDA CH&Q LIMITADA CONSTRUCCIONES WOP S.A.S. UNION TEMPORAL INTERCEPTOR QUEBRADA LA BRUJA	<b>Auto obedécese y cúmplase</b> lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha primero (1°) de febrero de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual resuelve: ... En vista de que la parte recurrente integrada por Construcciones WOP S.A.S., CH & QLTDA y Oficina de Diseño, Cálculo y Construcción S.A.S. -ODICCO S.A.S no presentó la demanda de casación dentro del término de traslado, la Sala de Casación Laboral declara DESIERTO el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto 528 de 1964. ....	27/03/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90043102 PT 20300	Ordinario	MARIA DEL CARMEN GARCIA CASTELLANOS	GLAXOS MITH KLINE COLOMBIA S.A. LISTOS S.A.S. SEGUROS CONFIANZA S.A. VISION Y MARKETIN S.A.S.	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por la parte demandante, en contra de la sentencia de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la apelante, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	27/03/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004202 10028901 PT 20282	Ordinario	ALFREDO BAUTISTA SAENZ CAMARGO	BARRETO OSORIO - DAWIN RICARDO ROQUE RODRIGO APARICIO MOGOLLÓN GASEOSA HIPINTO S.A.S	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por la parte demandante en contra de la providencia de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la apelante, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	27/03/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 10009201 PT 20276	Ordinario	MILDRED PAEZ BAUTISTA	SERVIOLA S.A.S. TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. FONDO NACIONAL DEL AHORRO	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por las demandadas FONDO NACIONAL DEL AHORRO, S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S, SERVICIOS Y ASESORIAS SERVIOLA S.A.S., en contra de la providencia de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las apelantes, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	27/03/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 10030101 PT 20279	Ordinario	DIEGO FERNANDO ORDOÑEZ MADARIAGA Y OTROS	SANCHEZ GOMEZ Y CIA LTDA CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S. SEGUROS SURAMERICANA	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por las demandadas SÁNCHEZ GÓMEZ & CÍA LTDA y CENTRALES ELÉCTRICAS DE N. DE SANTANDER y la llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en contra de la providencia de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las apelantes, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	27/03/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
544983105001202 20020901 PT 20275	Ordinario	RAMON JOSE LOBO JACOME	COLPENSIONES	<b>Auto admite consulta</b> dentro del proceso de la referencia en favor de RAMÓN JOSÉ LOBO JÁCOME respecto de la sentencia proferida el dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	27/03/2023	<b>DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)</b>	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28 /03 /2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**REINALDO GUTIERREZ VELASCO**  
*Secretario*